



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

VERSIÓN 1.0

ÍNDICE

1. Definiciones	3
2. Objetivo	3
3. Aplicabilidad	4
4.1 Cumplimiento de la Legislación y Principios Internacionales	4
4.2 Prohibición del Trabajo Forzado, Esclavitud Moderna y Trabajo Infantil	4
4.3 Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Diversidad e Inclusión	4
4.4 Ambiente de Trabajo Saludable y Seguro	5
4.5 Compensación, Beneficios y Libertad de Asociación	5
4.6 Relaciones con Terceros	5
4.7 Canal de Denuncias y Prohibición de Represalias	5
4.8 Capacitación y Concienciación	6
5. Responsabilidades	6
6. Control de Documentos	6

1. Definiciones

CI&T: Todas las referencias a "CI&T" incluyen a CI&T Inc., así como a todas las empresas del Grupo CI&T..

PERSONAS DE CI&T: Personas colaboradoras directas o indirectas, incluyendo, pero no limitándose a, individuos con contratos laborales, individuos ocupando puestos de alta dirección o miembros del consejo.

DERECHOS HUMANOS: Un conjunto de principios universales que garantizan la dignidad y el bienestar de cada individuo, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y otras normas internacionales relacionadas.

TRABAJO FORZADO Y ESCLAVITUD MODERNA: Cualquier forma de trabajo realizado involuntariamente bajo amenaza, coerción o engaño, según se define por la Organización Internacional del Trabajo.

TERCEROS: Individuos o entidades legales que no son empleados de CI&T, pero que están directa o indirectamente relacionados con CI&T, tales como: prestadores de servicios, proveedores, socios, consultores.

2. Objetivo

Esta Política de Derechos Humanos tiene como finalidad:

- Reafirmar el compromiso de CI&T de respetar y promover los derechos humanos en todas sus actividades.
- Orientar a las personas de CI&T y a terceros sobre las directrices de comportamiento esperadas en relación con los derechos humanos dentro de la empresa.
- Prevenir riesgos de violaciones de los derechos humanos, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo, seguro y respetuoso.
- Fortalecer la cultura interna de responsabilidad social.

Se basa en las mejores prácticas internacionales, incluyendo:

- [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#);
- [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos \(UNGP\)](#);
- [Convenios de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#);
- [Pacto Global de las Naciones Unidas](#);

- [Ley de Lucha contra la Esclavitud Moderna de 2015.](#)

3. Aplicabilidad

Esta Política se aplica a todas las personas de CI&T y a terceros.

4. Directrices

CI&T adopta las siguientes directrices para garantizar el respeto a los derechos humanos:

4.1 Cumplimiento de la Legislación y Principios Internacionales

- CI&T cumple con las leyes laborales locales, así como con convenciones y directrices internacionales relacionadas con los derechos humanos y las condiciones laborales, incluyendo la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- CI&T respalda y respeta los derechos consagrados en principales normativas y cartas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asegurando que sus prácticas reflejen estos compromisos.

4.2 Prohibición del Trabajo Forzado, Esclavitud Moderna y Trabajo Infantil

- CI&T prohíbe todas las formas de trabajo forzado, esclavitud u obligación de trabajo, así como el trabajo infantil, en sus operaciones;
- La empresa garantiza que ninguna persona de CI&T sea forzada a entregar documentos personales (por ejemplo, pasaporte) como condición para el empleo y no impone restricciones indebidas a la movilidad o la terminación del empleo.

4.3 Lucha contra la Discriminación y Promoción de la Diversidad e Inclusión

- Cualquier práctica discriminatoria basada en raza, color, origen, género, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, opinión política o cualquier otro factor protegido por la ley o la política interna no es tolerada;
- CI&T promueve la diversidad y la inclusión como valores centrales, garantizando oportunidades iguales de empleo, desarrollo y crecimiento en la carrera;
- Conductas irrespetuosas, acoso repetido o cualquier forma de acoso sexual o mala conducta están estrictamente prohibidos y pueden llevar a medidas disciplinarias, según se declara en el [Código de Ética y Conducta](#).

4.4 Ambiente de Trabajo Saludable y Seguro

- CI&T cumple con las leyes aplicables de salud y seguridad ocupacional y adopta las mejores prácticas para garantizar condiciones de trabajo seguras para todos los colaboradores;
- La empresa promueve una cultura de prevención de accidentes y protección de la salud física y mental.

4.5 Compensación, Beneficios y Libertad de Asociación

- CI&T se adhiere a las leyes locales que regulan salarios, beneficios y horas de trabajo, garantizando que todos los colaboradores reciban, como mínimo, la compensación y los derechos legalmente previstos;
- La empresa respeta la libertad de asociación y el derecho de los empleados a organizar sindicatos u otros cuerpos representativos, de acuerdo con las leyes locales.

4.6 Relaciones con Terceros

- CI&T espera que sus terceros mantengan los mismos principios de respeto a los derechos humanos;
- Los terceros clasificados como de alto riesgo deben adherirse al [Código de Ética y Conducta para Terceros](#), que establece directrices de cumplimiento y derechos laborales.

4.7 Canal de Denuncias y Prohibición de Represalias

- El Canal de Denuncias (ethics.ciandt.com) está disponible para todos, tanto dentro como fuera de CI&T, para reportar preocupaciones o sospechas de violación de los derechos humanos o de cualquier otra violación del Código de Ética y Conducta de CI&T;
- Los informes pueden ser presentados de forma anónima o con identificación, y todos los informes se tratan de manera confidencial;
- CI&T prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia contra cualquier persona que haga un informe de buena fe o coopere con una investigación interna. Esto se considera una violación del [Código de Ética y Conducta](#).

4.8 Capacitación y Concienciación

- CI&T ofrece capacitación obligatoria anual sobre ética, seguridad de la información y ESG, garantizando que todos los individuos entiendan sus responsabilidades relacionadas con estos temas.

5. Responsabilidades

Todas las personas de CI&T y terceros están obligados a cumplir y garantizar la adhesión a esta política. La responsabilidad de preservar los derechos humanos en CI&T se comparte en todos los niveles de la organización. Aunque las funciones específicas varían según el rol, un compromiso colectivo es esencial para mantener una cultura ética, inclusiva y respetuosa de los derechos. A continuación, se presenta un esbozo de cómo se distribuyen las responsabilidades:

Equipo ESG

- Aplicar esta política a través de coordinación interna e iniciativas de concienciación;
- Monitorear las mejores prácticas, facilitar el compromiso de las partes interesadas y alinear el enfoque de derechos humanos de CI&T con estándares y estructuras globales de ESG.

Personas de CI&T

- Cumplir con esta Política, el Código de Ética y Conducta y documentos relacionados;
- Informar cualquier violación sospechosa o conocida de inmediato a través del Canal de Denuncias (ethics.ciandt.com).

Esta política es gestionada por el área de ESG. Si tiene alguna pregunta, comuníquese a través del correo electrónico **esg@ciandt.com**.

6. Control de Documentos

Este documento es revisado anualmente por el departamento responsable, con el apoyo del departamento de Compliance. La última revisión con cambios se realizó de acuerdo con las fechas en la tabla a continuación.

Versión	Fecha	Descripción	Autor
1.0	ABRIL/2025	Creación	Equipo ESG
1.0	ABRIL/2025	Revisión de Compliance	Equipo de Compliance
1.0	MAIO/2025	Revisión del Comité de Nominación	Comité de Nominación
1.0	MAIO/2025	Aprobación Final/Fecha de Vigencia	Consejo de Directores